



# Violencia de Género.

## Programa de Educación en Escolares

---

Memoria presentada para optar al título de Graduada en Enfermería de la Universitat Jaume I presentada por Laia Santonja Jordà en el curso académico 2016-2017.

Este trabajo ha sido realizado bajo la tutela de María Desamparados Bernat Adell.

**16 de mayo de 2017**

## **Solicitud del alumno/a para el depósito y defensa del TFG**

Yo, Laia Santonja Jordà, con NIF 53247771-B, alumna de cuarto curso del Grado en Enfermería de la Universitat Jaume I, expongo que durante el curso académico **2016/2017**:

- He superado al menos 168 créditos ECTS de la titulación
- Cuento con la evaluación favorable del proceso de elaboración de mi TFG.

Por estos motivos, solicito poder depositar y defender mi TFG titulado “Violencia de Género. Programa de Educación en Escolares”. Tutelado por la profesora María Desamparados Bernat

Adell defendido en lengua castellana en el período de

**31 de mayo de 2017**

*Laia*

Firmado: Laia Santonja Jordà

Castellón de la Plana, **16 de mayo de 201**

### ***Agradecimientos.***

*En primer lugar, expresar mi más sincero agradecimiento a la persona que ha tutorizado y hecho posible este trabajo. Gracias por su dedicación y su constante apoyo que han contribuido a que este trabajo final de grado sea una realidad. Además, agradecer la paciencia y confianza que ha depositado en mí, a pesar de las dificultades con las que nos hemos encontrado, durante estos meses de trabajo.*

*Nombrar también al resto del profesorado del grado de Enfermería de la Universitat Jaume I por su dedicación y empeño en formarnos como excelentes enfermeros desde el primer día hasta el último.*

*Agradecer a mis compañeros, que hayan formado parte de todo este camino y sobre todo a los amigos que desde el primer día han estado ahí, compartiendo y disfrutando de cada momento de estos cuatro años.*

*Y por último agradecer a mis padres y hermano que hayan hecho todo esto posible, y por estar siempre ahí a pesar de la distancia.*

*Gracias.*

## Índice.

1.	INTRODUCCIÓN .....	1
2.	JUSTIFICACIÓN Y RELEVANCIA DEL TRABAJO .....	6
3.	OBJETIVOS.....	7
3.1.	Objetivo General .....	7
3.2.	Objetivos Específicos .....	7
4.	METODOLOGÍA .....	8
5.	RESULTADOS .....	10
5.1.	Diseño del programa educativo.....	10
5.2.	Sesiones del programa.....	11
5.2.1	Primera sesión: Cuestionario pre intervenciones. ....	11
5.2.2	Segunda sesión: Realización del Póster .....	12
5.2.3	Tercera sesión: Rol- Playing .....	13
5.2.4	Cuarta sesión: Material Audiovisual .....	15
5.2.5	Quinta sesión: Cuestionario pos intervenciones.....	16
5.3.	Evaluación de las sesiones .....	17
5.3.1	Rúbrica de las sesiones.....	17
5.3.2	Cuestionario pre y pos intervenciones. ....	19
5.4.	Cronograma de la intervención .....	19
6.	DISCUSIÓN.....	22
6.1.	Limitaciones .....	25
7.	CONCLUSIONES .....	26
8.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	27
9.	ANEXOS.....	32
9.1.	Anexo 1: Autorización asistencia al programa .....	32
9.2.	Anexo 2: Carta informativa al profesorado.....	33
9.3.	Anexo 3: Cuestionario pre y pos intervenciones.....	34
9.4.	Anexo 4: Póster Violencia de Género. ....	37
9.5.	Anexo 5: Rúbrica de evaluación de las sesiones.....	38

## RESUMEN

**Introducción:** La violencia de género es un problema de salud pública con repercusión a nivel global. Esta se encuentra influida por factores de riesgo y por factores protectores que afectan tanto al maltratador como a la víctima. La organización mundial de la salud estima que el 33% de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja. Además, el Instituto Nacional de Estadística observa un aumento en el porcentaje de menores protegidas por violencia de género, y en el porcentaje de maltratadores menores de edad.

**Objetivos:** Diseñar un programa educativo dirigido a escolares que permita la prevención de la violencia de género.

**Metodología:** Se ha llevado a cabo una búsqueda bibliográfica en las bases de datos PubMed, Lilacs, Biblioteca Cochrane, Scielo, Scopus y en distintos sitios web. La intervención educativa se ha planteado en tres fases (preactiva, interactiva y posactiva).

**Resultados:** El programa educativo consta de tres fases, desarrolladas en distintas intervenciones donde se trabajan aspectos de igualdad, violencia de género y estereotipos de género.

**Discusión:** Tras la revisión de la literatura, se ha detectado que la mayoría de los programas diseñados van dirigidos a adolescentes y tienen el objetivo de reeducar en valores, cuando sería más efectivo educar cuando estos se están formando.

**Conclusión:** Tras la búsqueda y análisis de la bibliografía se ha diseñado un programa educativo que consta de cinco intervenciones adaptadas a los escolares que permitirán la prevención de la violencia de género.

**Palabras clave:** Violencia de género, Promoción de la salud, Educación.

## ABSTRACT

**Introduction:** Violence against women is a public health problem with a global impact. This is influenced by risk factors and protective factors, which affect both the abuser and the victim. The global health organization estimates that 33% of women have suffered some form of violence from their partner. In addition, the National Statistics Institute notes an increase in the percentage of children protected by gender-based violence and in the percentage of underage child abusers.

**Aim:** To design an educational program directed to school children that allow the prevention of gender violence.

**Methodology:** A bibliographic research was carried out in the databases PubMed, Lilacs, Cochrane Library, Scielo, Scopus and in different websites. The educational intervention has been proposed in three phases (pre-active, interactive and post-active).

**Results:** The educational program consists of three phases, developed in different interventions that deal with aspects of equality, gender violence and gender stereotypes.

**Discussion:** After reviewing the literature, it has been found that most of the programs designed are aimed at adolescents and have the objective of re-educating in values, when it would be more effective to educate whilst being formed.

**Conclusion:** Following the search and analysis of the literature, an educational program has been designed, consisting of five interventions adapted to schoolchildren that will allow the prevention of violence against women.

**Key words:** Violence against women, Health Promotion, Education

## **1. INTRODUCCIÓN**

La violencia es actualmente uno de los problemas principales para la salud pública a nivel mundial<sup>1</sup>. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia como la fuerza física, las amenazas contra uno mismo u otra persona, grupo o comunidad que como consecuencia probable conducen a traumatismos, a daños psicológicos, a problemas de desarrollo o incluso a la muerte<sup>2</sup>.

En 1993 en la Conferencia mundial de la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, desarrollada durante el transcurso de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), se reconocieron los derechos humanos de la mujer y se puso de manifiesto que la violencia contra la mujer representaba un obstáculo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz, ya que constituía una violación de los derechos humanos y de las libertades, además se aportó la primera definición sobre la violencia contra la mujer:

"Todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada"<sup>3</sup>.

Por otro lado la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género<sup>4</sup>; define la violencia de género como la situación de desigualdad y de relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, que se lleva a cabo por quienes son o han sido sus cónyuges o de quien o quienes hayan estado ligados a ellas por relaciones de afectividad.

Tras estas dos definiciones, se aclara que la violencia contra la mujer es un término que engloba todos los tipos de violencia que se ejercen hacia la misma, entre estos tipos de violencia se encuentra la violencia de género.

La violencia de género afecta a mujeres de todas las edades, clase social, situación laboral, tamaño del municipio en que residan, nivel educativo, posicionamiento

ideológico u opción religiosa. Se trata de un problema de salud pública con repercusión a nivel global, que en España ha ido incrementándose en los últimos años<sup>1</sup>.

Además, este tipo de violencia es utilizada como un instrumento que mantiene la discriminación, la desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres y cuyo principal factor de riesgo es el hecho de ser mujer<sup>5</sup>.

La Ley Orgánica 1/2004<sup>4</sup>, aclara que la violencia de género comprende todo acto violento, de tipo físico o psicológico, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.

Existen diversas formas de violencia de género, entre ellas: técnicas de presión, falta de respeto, tiranía emocional, control económico, comportamiento destructivo de la personalidad, aislamiento, acoso, destrucción e intimidación entre otras<sup>6</sup>.

La ley 7/2012 de la Generalitat, que contempla la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana<sup>7</sup>; define las manifestaciones que se incluyen dentro de violencia de género, habría que destacar entre ellas las siguientes:

- La violencia física, entendida como toda aquella conducta tanto directa como indirectamente dirigida para ocasionar un daño o sufrimiento sobre la mujer que pueda producir algún tipo de maltrato que atente a la integridad física con resultado o riesgo de lesión o muerte.
- La violencia psicológica, definida como la conducta que atenta contra la integridad psíquica o emocional de la mujer, mediante amenazas, humillaciones, coacciones, exigencia de obediencia y privación de la libertad entre otras. Así mismo, se considera violencia psicológica toda actuación que tenga como objetivo infligir miedo o temor a la víctima.
- La violencia sexual, se define como todos los actos de naturaleza sexual en las que el agresor fuerza a la víctima, o actos en los que no hay consentimiento, con independencia del tipo de relación sentimental agresor-victima.

- Además esta ley incluye dentro de la violencia de género: la violencia económica, la mutilación genital femenina y la trata de mujeres y niñas.

La violencia de género está influida por factores de riesgo y por factores protectores, relativos al maltratador, a la víctima y a los contextos familiar y sociocultural donde se produce.

Como factores de riesgo relacionados con el agresor se identifican en primer lugar el alcoholismo, ya que este potencia conductas violentas, lo mismo sucede con las drogas de abuso. En segundo lugar, se relaciona el hecho de haber sufrido violencia doméstica por parte de los progenitores durante la infancia con una mayor incidencia de violencia contra la mujer en la fase adulta<sup>8</sup>.

Entre otros factores de riesgo tanto para el hombre como para la mujer se encuentran un bajo nivel educativo, el maltrato durante la infancia, el aislamiento psicológico y el social, así como las actitudes de aceptación y las desigualdades de género<sup>9,10</sup>.

Como factores protectores se identifican aquellos que pueden reducir el riesgo de sufrir violencia de género, entre ellos se encuentran: haber cursado la educación secundaria completamente, retardar la edad de los matrimonios hasta los 18 años, autonomía económica de las mujeres, normas sociales que promuevan la equidad de género, acceso a grupos de ayuda, que en la unidad familiar la resolución de conflictos se logre mediante consenso sin conductas agresivas, la educación temprana en los valores relacionados con el respeto, la igualdad, la tolerancia y la solidaridad<sup>9,11</sup>.

La OMS en 2013 estimó que el 35% de las mujeres de todo el mundo han sufrido en algún momento violencia física y/o sexual por parte de su pareja sentimental o por parte de otra persona distinta a esta<sup>9</sup>.

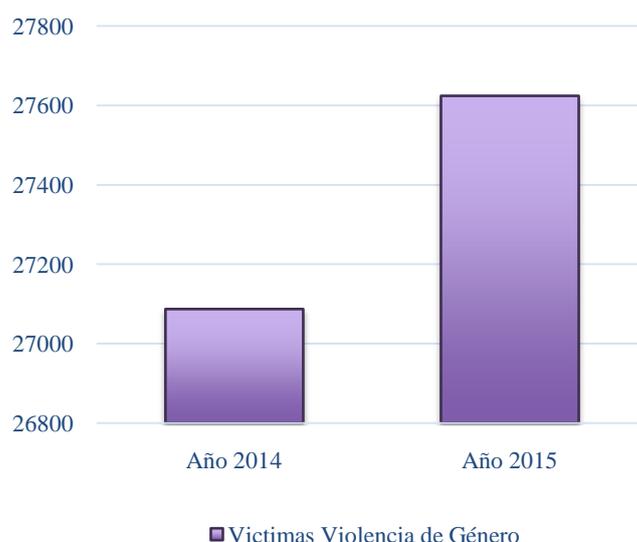
Tras un estudio realizado en la Unión Europea en el 2014, se estima que 13 millones de mujeres residentes en la misma, experimentaron violencia física durante los 12 meses previos a la encuesta realizada y un 3,7 millones de mujeres han experimentado violencia sexual en el mismo periodo de tiempo. Con estas cifras, el estudio calcula, que un 7% de las mujeres en edades comprendidas entre los 18 y 74 años en la Unión Europea han sufrido algún tipo de

violencia física en los últimos 12 meses, y un 2% de mujeres dentro de dicho rango de edad han sufrido violencia sexual en el mismo periodo de tiempo<sup>12</sup>.

En España, los resultados epidemiológicos en relación a violencia de género publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) proceden de datos recogidos a partir de una población diana. La población diana está constituida por mujeres que han denunciado una situación de abuso y por mujeres fallecidas por causas violentas relacionadas con el género, el INE no ofrece resultados de población general.

Los datos obtenidos del INE corresponden al año 2015; en este año se registraron 27.624 mujeres víctimas de violencia de género. Los datos fueron extraídos a partir de aquellas situaciones en las que se habían dictado medidas cautelares u órdenes de protección, es decir aquellas en las que había mediado denuncia. Si comparamos estos datos con los del año anterior observamos un aumento del 2%. Volviendo a los datos del 2015, por edad, casi la mitad de las víctimas de violencia de género (48,3%) tenían entre 25 y 39 años siendo la media de edad de 36,5 años. En las figuras 1 y 2 se presentan gráficamente los anteriores datos.

**Figura 1. Datos del INE sobre víctimas de violencia de género: comparación año 2014 y 2015**



**Figura 2. Datos del INE violencia de género: comparación año 2014 y 2015 agrupados por edades**



Si observamos la tabla 2 y comparando ambos años, el mayor aumento en el número de víctimas se dio entre los grupos de: menores de 18 años, entre las mujeres de 45 y 49 años y en el grupo de 50 a 54 años<sup>13</sup>.

También se han obtenido datos del año 2015 extraídos a partir de una Macroencuesta sobre Violencia contra la Mujer. Se trata de un estudio que se realiza en España acerca de la violencia contra la mujer. Este estudio se inició en el año 1999, y se repite cada 4 años. El tamaño de la muestra difiere ligeramente (aumenta año tras año) en cada una de las evaluaciones. En el año 2015 la muestra a estudio era de 10.171 mujeres de más de 16 años, residentes en España; siendo la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género la responsable de la elaboración de dicha encuesta desde el año 2011<sup>14</sup>. Los datos obtenidos a partir de la macroencuesta de 2015 son:

- El 19,6% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia física a lo largo de sus vidas.
- El 13,7% de las mujeres de 16 o más años han sufrido violencia sexual.
- En total, el 24,2% de mujeres residentes en España de 16 o más años han sufrido violencia física y/o sexual a lo largo de sus vidas.

## **2. JUSTIFICACIÓN Y RELEVANCIA DEL TRABAJO**

Según el informe realizado por la Fundación Detecta existe un alto grado de sexismo en los adolescentes españoles en 2011. Este informe, que ofrece datos del año 2006, indica que el 52% de los adolescentes encuestados consideran que las mujeres son más capaces para realizar las tareas domésticas; un 54% ve razonable que la mujer lo deje todo por necesidades profesionales de su pareja y finalmente el 23% considera a la mujer inferior y débil<sup>15</sup>.

Es de importancia recalcar los datos que presenta el INE en el balance anual del Registro de Violencia Domestica y de Género. La nota de prensa únicamente recoge los casos inscritos a partir de las órdenes de protección o medidas cautelares y en estas se observa el aumento del 15'4% de las menores protegidas por violencia de género. Así mismo, muestra el aumento del 18,4% de maltratadores menores de edad, con 90 casos<sup>13</sup>.

Por este motivo y dado que se trata de un problema de salud que cada vez afecta a un mayor número de personas nos proponemos diseñar un programa educativo dirigido a escolares de corta edad, en concreto a alumnos de tercero de primaria, con edades comprendidas entre 8 y 9 años. A edades tempranas la educación del comportamiento es más eficaz; puesto que modificar comportamientos, hábitos y actitudes en edad adulta resulta complicado y habitualmente los resultados no siempre son los deseados<sup>16,17</sup>.

La elección de estas edades, es debida a que a partir de los 8 años los niños comienzan a adquirir cierta autonomía personal y son capaces de controlar sus impulsos, además empiezan a adquirir responsabilidades, son conscientes de su conducta y de las consecuencias de sus actos. En estas edades la enseñanza y la educación son muy importantes ya que a partir de ahora van a elaborar un criterio personal y empezarán a reconocer sus fallos<sup>18</sup>.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1. Objetivo General**

El propósito de este estudio es diseñar un programa educativo dirigido a escolares de corta edad (8-9 años), que permita la prevención de la violencia de género a través de la educación.

#### **3.2. Objetivos Específicos**

- Desarrollar intervenciones educativas adaptadas a la edad del escolar.
- Desarrollar actividades para la promoción de las conductas de igualdad de género en escolares.
- Diseñar un instrumento para valorar el grado de implicación de los escolares durante cada sesión.
- Diseñar un instrumento para valorar los factores protectores y/o de riesgo del escolar en relación a la violencia de género.

#### **4. METODOLOGÍA**

Respondiendo al objetivo general nos proponemos diseñar un programa educativo dirigido a escolares de 8 a 9 años, con la intención de prevenir la violencia de género. Para ello inicialmente se ha realizado una búsqueda bibliográfica en las siguientes bases de datos: PubMed, Lilacs, Biblioteca Cochrane, y Scielo. Las palabras clave utilizadas han sido: violencia contra la mujer, educación y promoción de la salud. En la tabla 1 se muestran los descriptores utilizados.

**Tabla 1. Descripción términos de búsqueda**

<b>Palabras Clave</b>	<b>Palabras Clave (inglés)</b>	<b>DeCS</b>	<b>MeSH</b>
<b>Violencia de género</b>	Violence against women	Violencia contra la mujer	Intimate Partner Violence
<b>Promoción de la salud</b>	Health Promotion	Promoción de la salud	Health Promotion
<b>Educación</b>	Education	Educación	Education

En las citadas bases de datos se realizó una búsqueda acotada a los últimos 10 años, seleccionando el español, el inglés y el portugués como idiomas de elección. En la tabla 2 se describe la estrategia de la búsqueda.

**Tabla 2. Resultados de la búsqueda**

<b>Base de datos</b>	<b>Estrategia de búsqueda</b>
PubMed	<b>Búsqueda por MeSH:</b> ((Intimate partner violence) AND Health promotion) AND Education
Biblioteca Cochrane Plus	<b>Búsqueda por MeSH:</b> ((Intimate partner violence) AND Health promotion) AND Education
Lilacs	<b>Búsqueda por DeCS:</b> ((Violencia contra la mujer) AND Promoción de la salud) AND Educación
Scielo	<b>Búsqueda por DeCS:</b> ((Violencia contra la mujer) AND Promoción de la salud) AND Educación

Para la obtención de datos específicos y relacionados con el tema hemos consultado los sitios web de la Organización Mundial de la Salud, del Instituto Nacional de Estadística, de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública; así como de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport.

Con la información recopilada presentamos en el apartado de resultados el desarrollo del programa educativo. Entendemos por programa educativo un conjunto de intervenciones (acciones y actividades) que se planifican y realizan para conseguir en un contexto institucional específico, en este caso la escuela, los objetivos educativos planteados. Las intervenciones educativas se llevan a cabo mediante procesos de heteroeducación y autoeducación, en contextos formales o informales. La intervención educativa, en medio escolar, incluye acciones de planificación de las actividades (fase preactiva), de realización de las mismas (fase interactiva) y de posterior evaluación (fase posactiva)<sup>19</sup>.

La mayoría de las intervenciones de promoción y prevención de la salud en los centros docentes son eficaces en la trasmisión de conocimiento, desarrollo de habilidades y apoyo en la adopción de elecciones positivas para la salud, y por lo tanto ayudan a disminuir las desigualdades en salud de la población. Las intervenciones educativas que se llevan a cabo en los centros educativos deben de cumplir el marco normativo constituido por las normas sanitarias y educativas<sup>20</sup>.

## **5. RESULTADOS**

El programa educativo constará de tres fases, en la primera se evaluarán los conocimientos iniciales del escolar relacionados con la violencia de género y se valorarán los factores protectores y factores de riesgo relacionados con esta; en la segunda fase se realizarán las intervenciones y en la tercera se evaluarán los conocimientos que ha adquirido el escolar tras las intervenciones y se revalorarán los factores protectores y los factores de riesgo.

### **5.1. Diseño del programa educativo**

La población a la que va dirigida el programa educativo son escolares de educación primaria de tercer curso. Las actividades que se incluyen en el programa se trabajarán en una de las aulas del colegio, y se harán conjuntamente con toda la clase, y formando grupos en las actividades que lo requieran.

Las intervenciones y los procesos de entrevista serán realizados por una o dos enfermeras de los centros de atención primaria de la localidad en la que se encuentre el colegio. Será necesaria la presencia de un maestro durante las sesiones, puesto que es quien mejor conoce a los alumnos y puede facilitar el buen desarrollo del programa.

Para la participación de los alumnos en las diferentes actividades que se llevaran a cabo en la intervención se debe informar por escrito a los padres y/o tutores legales del menor con el fin de que conozcan la intervención y la necesidad de la misma. Los padres firmarán, si lo consideran oportuno, un documento que autorice la asistencia a las diferentes sesiones que engloba el programa. La información anexa al documento de autorización especificará los temas a tratar en los diferentes talleres y los días en los que se impartirá el programa, ver **anexo 1**.

Por otra parte también habrá que tener en cuenta al centro educativo y esto exige información a profesorado y la obtención del visto bueno de la dirección del centro. En el **anexo 2** se incluye carta de presentación.

## **5.2. Sesiones del programa**

El programa para escolares constará de 5 sesiones, estas sesiones se complementarán entre sí y sería deseable que fueran realizadas por enfermeras en colaboración con los docentes de cada curso.

### **5.2.1 Primera sesión: Cuestionario pre intervenciones.**

En la primera sesión del programa se pretende recoger datos de los alumnos acerca de sus conocimientos relacionados con la violencia, el género y la igualdad, además de valorar si existen factores protectores o de riesgo de violencia de género. Para ello se ha realizado un cuestionario que se administrará a los alumnos.

El tiempo calculado para realizar cada entrevista será de 15 minutos por alumno. En el **anexo 3** se presenta el cuestionario.

Para la recogida de datos, será necesario contar con un aula del colegio que nos permita pasar el test de manera individual a todos los alumnos que participan en el programa.

### **Objetivo**

La correcta recogida de datos acerca de la población en la que se está llevando a cabo la intervención para la mejor adaptación del mismo a las edades y conocimientos de los alumnos que participan.

### **Cuestionario pre intervenciones**

El cuestionario pre intervenciones, está formado por una serie de preguntas que se han desarrollado a partir de unos conceptos básicos relacionados con la violencia de género y los factores determinantes de esta, factores tanto protectores como de riesgo.

El cuestionario se ha realizado con un lenguaje muy básico pensando siempre en la mejor comprensión por parte de los escolares. Este consta de tres bloques:

El primero evalúa cuestiones sociodemográficas: edad, sexo, número hermanos, con quien vive, quien trabaja y quien limpia en casa.

El segundo bloque, mediante tres preguntas de tipo abierto trata de evaluar los conocimientos que tienen los alumnos acerca de los conceptos de: violencia de género, igualdad y estereotipos de género.

El tercer bloque se centra en los factores de riesgo y protectores. Las cuestiones relacionadas con estos factores han sido extraídas de la literatura consultada y adaptadas para que los escolares de edades comprendidas entre los 8 y 9 años puedan comprenderlas y responderlas.

### **Material**

Para la realización de esta sesión se necesitará:

- Fotocopias del cuestionario en papel
- Lápices

#### **5.2.2 Segunda sesión: Realización del Póster**

La segunda de las sesiones, se llevará a cabo conjuntamente con toda la clase en la misma aula. Esta intervención se divide en dos apartados el primero de ellos se realiza en un periodo de tiempo de media hora y consiste en trabajar tres conceptos: violencia de género, igualdad y estereotipos de género. Para ello se cuenta con la ayuda de un póster. Este póster integra estos conceptos con definiciones sencillas e imágenes que ayudan a entender mejor estos contenidos teóricos, ver **anexo 4**.

Antes de empezar, se debe realizar una breve presentación en la que se explique a los alumnos los temas que se van a tratar en el póster y se les informará que preguntas durante toda la presentación del mismo.

En la segunda parte de la intervención, los alumnos deberán realizar un póster ellos mismos. Para la realización de este deben formar grupos de 3 personas y dispondrán de

una hora para llevarlo a cabo. El póster puede contener: dibujos, títulos, y definiciones, que integren alguno o algunos de los conceptos desarrollados en la primera parte de la intervención.

Tras la realización del póster, un miembro de cada grupo deberá explicar, a su manera, al resto de la clase que concepto o conceptos ha elegido su grupo y como lo han representado. Esta segunda parte de la intervención se desarrollará en un periodo de tiempo de hora y media.

### **Objetivos**

El objetivo de esta segunda sesión es que los alumnos entiendan e interioricen los conceptos relacionados con la violencia de género la igualdad y los estereotipos de género.

### **Material**

Para la realización de esta sesión se necesitará:

- Cartulinas de diferentes colores
- Folios
- Rotuladores.
- Pegamento y tejas
- Lápices de colores

#### **5.2.3 Tercera sesión: Rol- Playing**

Esta sesión se realizará en una de las aulas y la duración será de hora y media. Como en el taller anterior, está formado por dos partes.

En la primera parte de la sesión se llevará a cabo una representación teatral, para ello se elegirán al azar 6 alumnos de la clase, tres niños y tres niñas. Estos seis miembros tendrán que representar para el resto de la clase una escena cotidiana.

Los seis alumnos deberán repartirse los siguientes papeles a interpretar:

- Padre
- Madre
- Hijo de 8 años
- Hija de 9 años
- Abuelo
- Abuela

Además deberán asociar a cada personaje una de las siguientes actividades: ver la televisión, limpiar el suelo, poner la mesa, leer un libro, jugar a juegos y estar utilizando el ordenador.

La representación consiste en que los seis escolares lleven a cabo la actividad que han seleccionado según su papel. Deberán realizar la representación para el resto de sus compañeros, sin decir a estos que miembro de la familia son. Al finalizar todas las representaciones el resto de compañeros intentará adivinar que miembro de la familia estaban representando cada uno, según la actividad realizada.

En la segunda parte de la sesión se llevará a cabo una asamblea con todos los alumnos, en la que se desarrollará la posibilidad de que todos los actores podrían haber realizado cada una de las actividades, y se pedirá al resto de los alumnos que explique si verdaderamente se podría realizar la escena cambiando las actividades que inicialmente hace cada miembro.

Por ejemplo: el papa limpia el suelo, mientras la mama trabaja con el ordenador.

### **Objetivos**

El objetivo que se pretende es conseguir que los alumnos comprendan que existen unos estereotipos acerca de los roles que debe desempeñar cada miembro de la familia. Pero, sin embargo todos pueden realizar cualquier actividad.

## **Material**

- Material para llevar a cabo las representaciones:
  - Fregona
  - Platos y cubiertos de plástico
  - Un libro
  - Juguetes

### **5.2.4 Cuarta sesión: Material Audiovisual**

En la cuarta sesión se realizará la proyección de tres videos, conjuntamente con toda la clase. Como en los talleres anteriores, este se divide en dos apartados, en el primero de ellos se realizará la visualización del material audiovisual que trata de explicar los estereotipos de género y como se encuentran en las películas infantiles, el tiempo de esta primera parte será de aproximadamente una hora.

Para que los alumnos capten estos mensajes, antes de iniciar la visualización de los videos se explicará a qué tipo de mensajes nos referimos y se pondrán algunos ejemplos para que estos los entiendan y los vean con claridad.

En la segunda parte de la sesión se realizará una asamblea con el alumnado, en la que se tratarán los estereotipos de género que los escolares han observado en las películas. En principio, se valorará la participación de los alumnos dejando que nombren los estereotipos que ellos han encontrado en las visualizaciones. Seguidamente, y para finalizar la sesión se nombrarán aquellos que el alumnado no ha sabido identificar. La duración de esta segunda parte será de aproximadamente media hora.

## **Objetivos**

El objetivo de esta cuarta sesión es que los escolares entiendan a que nos referimos cuando hablamos de estereotipos de género y que sepan identificar estos en la vida cotidiana.

## **Material**

- Televisor o proyector
- Videos:
  - Video 1: Estereotipos de género en la infancia:  
<https://www.youtube.com/watch?v=pJvJo1mxVAE>
  - Video 2: ¿Qué significa hacer algo como una niña?:  
<https://www.youtube.com/watch?v=s82iF2ew-yk>
  - Video 3: Estereotipos de género en las películas Disney:  
<https://www.youtube.com/watch?v=F3phJxm0WeA>

### **5.2.5 Quinta sesión: Cuestionario pos intervenciones**

En la última sesión del programa, se realizará una nueva recogida de datos mediante la aplicación del cuestionario pos intervenciones, ver **anexo 3**.

Este cuestionario pretende evaluar si el alumnado ha interiorizado los conocimientos desarrollados en las intervenciones; además de revalorar los factores protectores relacionados con la violencia de género y a su vez los factores de riesgos relacionados.

Para la correcta recogida de datos, será necesario contar con un aula del colegio que nos permita pasar el cuestionario de manera individual a todos los alumnos que hayan participado en el programa. El cuestionario será el mismo que se utilizó en la primera sesión.

## **Objetivo**

La correcta recogida de datos de la población en la que se ha llevado a cabo el programa, para la posterior evaluación del mismo y revaloración de los factores de riesgo y protección cuestionados.

## **Material**

Para la realización de esta sesión se necesitará:

- Fotocopias del cuestionario en papel
- Lápices

### **5.3. Evaluación de las sesiones**

Para llevar a cabo la evaluación de las sesiones, se ha desarrollado una rúbrica con el objetivo de valorar la eficacia de estas, además de diseñar el cuestionario pre y pos intervenciones que valora si el alumnado ha mejorado sus conocimientos en relación al tema de violencia de género.

#### **5.3.1 Rúbrica de las sesiones**

Se ha desarrollado una rúbrica con el objetivo de evaluar tres de las cinco sesiones llevadas a cabo en el programa. Las sesiones que se evaluarán son:

- Sesión 2: “Realización de Poster”
- Sesión 3: ”Rol-Playing”
- Sesión 4: “Material Audiovisual”.

Se ha considerado que tanto la sesión uno y cinco no se evaluarán con esta rúbrica ya que durante estas sesiones se lleva a cabo el cuestionario pre y pos intervenciones.

La rúbrica consta de 6 ítems, que se puntuarán de dos a cero puntos, de manera que “excelente” son dos puntos, “muy bien” es punto y medio, “bien” es un punto y “hay que mejorar” son cero puntos. Los ítems de la rúbrica que pretenden evaluar las sesiones, son: comprensión de las actividades, captación de la atención, participación, desarrollo de la sesión, duración de la sesión, y el alcance de los objetivos de la sesión, ver **anexo 5**.

Para la mejor evaluación de las sesiones se cree oportuno que la valoración sea realizada por el personal docente que esté presente durante la misma; ya que se ha considerado que es quien

mejor conoce a los escolares y por tanto tiene más capacidad para evaluar de manera objetiva cada uno de los ítems. Ante cualquier duda, el docente podrá ponerse en contacto con la enfermera que ha llevado a cabo la intervención.

A continuación, se define cada una de las dimensiones de los ítems y lo que con ellas se pretende evaluar:

- **Comprensión de las actividades:** Los alumnos que participan en la sesión entienden tras la explicación inicial de cada una de las sesiones cómo se desarrollará la sesión y las actividades que se llevarán a cabo.
- **Captación de la atención:** Este ítem pretende evaluar si la enfermera consigue que los participantes en la sesión estén atentos en todo momento a sus explicaciones.
- **Participación:** Esta dimensión pretende evaluar la participación del alumnado y de manera indirecta el interés que tienen éste con el tema tratado en la sesión.
- **Desarrollo de la sesión:** Con este ítem podemos evaluar si la sesión se ha desarrollado correctamente o si por el contrario ha habido interrupciones durante la misma. Entendemos por interrupciones: fallo del material audiovisual, cortes de la sesión por necesidad de reconducción de los alumnos en el tema, interrupciones por necesidades de los alumnos, o cualquier otro contratiempo que impida el buen desarrollo de la sesión
- **Duración de la sesión:** Pretende medir si todas las partes de la sesión se adaptan al tiempo establecido o si por el contrario se requiere un reajuste de la duración de las sesiones.
- **Alcance del objetivo de la sesión:** Evalúa si al finalizar la sesión el 100% de los alumnos han conseguido el objetivo marcado al inicio de la misma o bien que porcentaje de alumnos lo ha conseguido.

Al final de la rúbrica hay un apartado de observaciones donde los docentes que realizan la evaluación pueden escribir sus opiniones y aportar críticas constructivas o bien evaluar otros ítems que no aparezcan en la rúbrica.

### **5.3.2 Cuestionario pre y pos intervenciones.**

El cuestionario pre y pos intervenciones, consta como se ha nombrado anteriormente de tres apartados que pretenden evaluar cada uno de ellos una parte del programa.

La primera parte del cuestionario sirve como identificador del alumno. Este es un cuestionario anónimo, pero para la evaluación del mismo, es interesante detectar el cuestionario pre y pos intervenciones de cada alumno y evaluarlos juntos. Por ello se hacen una serie de preguntas tipo test que nos van a permitir agrupar el cuestionario pre y pos intervenciones de cada uno de los participantes.

La segunda parte del cuestionario, se ha desarrollado con el fin de poder valorar el aprendizaje de los alumnos a lo largo de las intervenciones. En este apartado, se realizan tres preguntas abiertas a los alumnos que engloban los tres bloques principales a tratar en la intervención educativa, estos son: la igualdad, los estereotipos de género y la violencia de género.

En la última parte del cuestionario, se han desarrollado 6 preguntas tipo test, que pretenden recoger algunos de los factores protectores y de riesgo de violencia de género con el objetivo de valorar los factores cuestionados y que los educadores del centro tengan una información inicial que les facilite seguir valorando y trabajando con cada alumno o evidenciar cambios en conductas que puedan ser sospechosas de violencia de género.

### **5.4. Cronograma de la intervención**

La duración de la intervención educativa será de aproximadamente seis horas, de las cuales cuatro horas y media se dedican a las sesiones dos, tres y cuatro, ver tabla 3. Mientras que las horas restantes son las que pertenecen a la primera y última sesión que coinciden respectivamente con el cuestionario pre y post intervención y el tiempo de duración de estas es variable.

**Tabla 3. Horarios del programa**

OCTUBRE	DICIEMBRE	FEBRERO	ABRIL	MAYO
1h 15´	2h	1h	1h 30´	1h 15´

El formato de la intervención engloba dos maneras de trabajar con los escolares. Por un lado se les impartirá una breve clase teórica, cuyo contenido tratará sobre el aprendizaje de nuevos conceptos y por otra parte de una serie de talleres y actividades con los que se pretende, de una manera dinámica, poner en práctica lo aprendido. Estas actividades, están basadas en los factores de riesgo y protectores de la violencia contra la mujer nombrados con anterioridad.

El programa educativo sobre violencia de género ha sido diseñado con 5 sesiones diferentes que se llevarán a cabo durante el tercer año de la educación primaria. En la tabla 4 se presenta su distribución secuenciada en tiempo.

**Tabla 4. Cronograma distribución de las sesiones de la intervención.**

Meses / Sesiones	Octubre	Diciembre	Febrero	Abril	Mayo
Cuestionario: Pre intervención					
Realización del Póster					
Rol-Playing					
Material Audiovisual					
Cuestionario Postintervención					
<b>Evaluación</b>					

La evaluación del programa, como se muestra en el cronograma se realizará de manera transversal, evaluando cada una de las sesiones mediante una rúbrica de evaluación diseñada para este fin. Además se evaluará el programa en su conjunto utilizando un cuestionario distribuido a los estudiantes en dos tiempos; el primero al inicio de las intervenciones y el segundo al finalizar las mismas.

## **6. DISCUSIÓN**

La primera controversia que se ha detectado, tras lectura de la literatura aportada por las distintas bases de datos y sitios web consultados ha sido la propia definición de violencia de género y de violencia contra la mujer, ya que se han observado discrepancias entre ambos conceptos.

La Ley Orgánica 1/2004, define en su primer objetivo la violencia de género como aquella situación de desigualdad y de relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, que se ejerce por parte de quienes son o han sido sus parejas o quienes hayan estado ligados a ellas por relaciones de afectividad<sup>4</sup>. Como queda reflejado en su redacción; esta ley entiende la violencia de género como aquella que se dirige contra la mujer únicamente dentro de las relaciones de afectividad.

Por otro lado, la Organización de las Naciones Unidas, define en su Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer en 1993 el término de violencia contra la mujer, como aquel acto de violencia de género que resulte o que pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, incluyendo en esta definición las amenazas, la coacción o la privación de libertad tanto si se produce en la vida pública como en la privada<sup>21</sup>. Además la OMS, hace una diferenciación entre violencia de género o violencia contra la mujer, de la violencia de pareja y la violencia sexual<sup>9</sup>.

Las discrepancias encontradas en relación a la definición de conceptos conducen a confusión, e incluso parte de la bibliografía relacionada utiliza estos términos en unos casos como sinónimos para hacer referencia a un mismo fenómeno, y en otros para hacer referencia a fenómenos distintos.

Otra de las controversias encontradas, es la edad a la que la violencia contra las niñas se considera violencia de género. Concretamente en la nota de prensa del INE acerca de la violencia de género se aportan datos a partir de 14 años, por otro lado la OMS aporta datos a partir de los 15 años y la Macroencuesta de Violencia de Contra la Mujer que realiza la delegación del gobierno recoge datos a partir de los 16 años<sup>9,13,14</sup>.

A la falta de acuerdo en las definiciones y en la edad de inicio, se le suma que, la mayoría de los programas preventivos en violencia de pareja, son proyectos de amplio espectro, es decir, no focalizados en la violencia de género. En estos programas se tratan dos o más de las siguientes temáticas: acoso escolar, desigualdad de género, salud sexual, adicciones y su relación con la violencia, acoso sexual, violación, derechos humanos, racismo y violencia de pareja<sup>22</sup>.

Existe un pequeño porcentaje de programas que si están centrados específicamente en la violencia de pareja, en los cuales el objetivo es prevenir, pero en estos programas se trabaja exclusivamente desde el punto de vista del agresor, como ocurre en el programa “Prevenir la violencia contra las mujeres, construyendo la igualdad”<sup>23</sup>. Además de este programa se han analizado otras propuestas.

La primera de ellas es “Por los buenos tratos”. Este programa nace en 2005 como un instrumento de aprendizaje de buenas prácticas, que quiere promover los valores de igualdad, la autonomía personal, la libertad y las conductas no violentas. En este programa se trabaja específicamente sobre los factores protectores contra la violencia<sup>24</sup>.

Se han encontrado propuestas elaboradas desde entidades autónomas, entre ellas, la elaborada por el Instituto Andaluz de la Mujer “Abre los ojos el amor no es ciego”, esta guía se orienta a la toma de conciencia en relación a las formas de violencia de género que pueden estar viviendo algunas chicas adolescentes y jóvenes en sus relaciones de pareja<sup>25</sup>. También hay otras dos guías, editadas por este mismo instituto, la primera “Guía para chicas: Guía para andar por casa” y la segunda “Guía para chicas: Como prevenir y defenderse de las agresiones”. Ambas destinadas exclusivamente para niñas y mujeres. En ellas se trabajan los factores de la violencia de género y promoción de la igualdad<sup>26,27</sup>.

Por parte del Instituto Asturiano de la Mujer existen dos guías, la primera de ellas “Ni ogros ni princesas” trata de la educación afectivo-sexual para alumnos de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y la segunda “Educación afectivo-sexual. Adolescencia y violencia de género” que además de tratar los temas que abarca la primera, incluye cuestiones que tienen que ver con la violencia en términos generales y con la violencia contra las mujeres<sup>28,29</sup>.

Otra de las propuestas que se han analizado es “Nosotr@s hablamos. Superando discriminaciones en la adolescencia”. Este proyecto trata de abordar los estereotipos de género y los mitos, creencias y prejuicios que en torno a la diferencia sexual se interiorizan en los adolescentes. Esta propuesta esta llevaba a cabo mediante el análisis de varias entrevistas realizadas a jóvenes de entre 15 y 19 años y presentadas de forma audiovisual<sup>30</sup>.

Por último, en la Comunidad Valenciana se está llevando a cabo el “Programa de intervención de educación sexual: PIES” cuyo objetivo principal es la educación en los valores que promuevan una vivencia positiva en la propia sexualidad y unos comportamientos sexuales saludables. En el primero de los tres talleres que forman el programa, se trata el binomio sexo/genero y los estereotipos sexuales.

En general, la mayoría de los programas tratan de ser de naturaleza interactiva, buscan captar la atención de los participantes, y ofrecerles una oportunidad para el desarrollo de sus habilidades. Las técnicas que más se repiten en los programas son: juego de papeles, videos, redacción de guiones y cartas, elaboración de posters y grupos de discusión. La mayoría optan por formar al profesorado para que sean estos los que implementen los programas en el contexto escolar, debido al vínculo establecido<sup>22</sup>. Por tanto, el programa que hemos desarrollado en este trabajo final de grado incluye esta visión interactiva y además, promueve la participación del profesorado.

Tras el análisis de una revisión acerca de los programas relacionados con la violencia y el género, encontramos que la mayoría de ellos son preventivos y van dirigidos a adolescentes para mejorar los conocimientos sobre la dinámica de pareja y provocar cambios de actitudes en el sentido deseado. El sesgo que se ha detectado en estos programas es que el objetivo común es reeducar en valores, pero los valores se forman a edades más tempranas por lo que sería más efectivo plantear programas de educación dirigidos a escolares de menor edad<sup>22</sup>. Partiendo de este sesgo el programa desarrollado en este trabajo plantea una edad de inicio de 8 años.

Finalmente consideramos que este programa educativo podría iniciarse con unos mínimos costes, puesto que es sencillo y no precisa un consumo de tiempo excesivo; únicamente se requeriría una buena coordinación entre profesionales.

### **6.1. Limitaciones**

Al llevar a cabo este programa educativo nos hemos encontrado con algunas limitaciones. A continuación se nombran y detallan:

- La principal limitación encontrada durante la realización de este trabajo ha sido a la hora de buscar bibliografía relacionada con la educación y la violencia de género en las bases de datos de salud, ya que no se encontraron un gran número de estudios. Además añadir el hecho de que muchos no trataban la prevención de la violencia de género a partir de la educación, si no que trataban la re-educación en los valores.
- Por otro lado, destacar la difícil tarea de adaptar las intervenciones de las que consta el programa a la edad escolar del alumno. Así incluso puede que existan intervenciones que el alumnado no entienda y que requieran volver a ser analizadas y redactadas, por ello se ha realizado un instrumento de evaluación que permita detectar estas intervenciones y poder evaluar la eficacia de las actividades.
- Finalmente decir que los instrumentos diseñados estarían pendientes de un proceso de validación previa administración.

## **7. CONCLUSIONES**

Tras la búsqueda y análisis de la bibliografía, se ha desarrollado un programa educativo dirigido a escolares de corta edad (8-9 años), que consta de distintas intervenciones que permitirán la prevención de la violencia de género a través de la educación en valores de igualdad de género y la no violencia.

Estas intervenciones, tratan tres temas: la igualdad, la violencia de género y los estereotipos de género. Además han sido adaptadas a la edad escolar de los alumnos a los que va dirigidos el programa.

Se ha elaborado un cuestionario pre y pos intervenciones que permite evaluar el aprendizaje de los alumnos al finalizar el programa y valorar los factores protectores y/o de riesgo, que están presentes desde la niñez, en relación a la violencia de género.

Para la correcta evaluación del programa se ha diseñado una rúbrica que permitirá valorar la participación del alumnado y la correcta adaptación de las actividades a la edad de estos.

## **8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

1. Instituto Nacional de Estadística [sede Web]. Instituto Nacional de Estadística; 2016 [24 de enero de 2017; 6 de diciembre de 2016]. Víctimas mortales por violencia de género. Disponible en: [http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es\\_ES&c=INESeccion\\_C&cid=1259926144037&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout](http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259926144037&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout).
2. Organización Mundial de la Salud [sede Web].OMS: Organización Mundial de la Salud; [6 de diciembre de 2016]. Violencia. Disponible en: <http://www.who.int/topics/violence/es/>.
3. Naciones Unidas [sede web]. [10 de diciembre 2016]. Mujer. Disponible en: <http://www.un.org/es/globalissues/women/violencia.shtml>.
4. Ley Orgánica 1/2004, de 28 diciembre de 2004, de medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. BOE núm. 313, de miércoles 29 de diciembre de 2004: 42166-97. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760>.
5. Fernández MC, Herrero S, Buitrago F, Ciurana R, Chocron L, García J, et al. Violencia Doméstica. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo; 2003. [10 de diciembre de 2016]. Disponible en: [http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/violencia/docs/VIOLENCIA\\_DOMESTICA.pdf](http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/violencia/docs/VIOLENCIA_DOMESTICA.pdf).
6. Universidad Pablo de Olavide. Guía para la prevención, detección y actuación contra la violencia de género de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide; 2016. [17 de diciembre de 2016]. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/GUIA-PREVENCION.pdf>.
7. Ley 7/2012, de 23 de noviembre de 2012, de la Generalitat, Integral contra la Violencia sobre la Mujer en el Ámbito de la Comunidad Valenciana. DOG núm. 6912, de 28 de noviembre de 2012. Disponible en: [http://www.dogv.gva.es/datos/2012/11/28/pdf/2012\\_10997.pdf](http://www.dogv.gva.es/datos/2012/11/28/pdf/2012_10997.pdf).

8. Heise L, Ellsber M, Med L, Gottemoeller M. Ending Violence Against Women. Popul Reports [revista de internet]. 1999 [20 de diciembre 2016]; XXVII(4): 2–44. Disponible en: <https://www.k4health.org/sites/default/files/L%2011.pdf>.
9. Organización Mundial de la Salud [sede Web]. OMS: Organización Mundial de la Salud; Noviembre 2016 [20 de diciembre]. Violencia contra la mujer. Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>.
10. Ruiz-Pérez I, Blanco-Prieto P, Vives-Cases C. Violencia contra la mujer en la pareja: determinantes y respuestas sociosanitarias. Gac Sanit [revista de Internet]. Octubre 2004. [20 diciembre 2016]; 18(5): 4-12. Disponible en: [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0213-91112004000500003](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112004000500003).
11. Ochoa S. Factores asociados a la presencia de violencia hacia la mujer. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática; 2002. [20 de diciembre de 2016]. Disponible en: [https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib0560/Libro.pdf](https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0560/Libro.pdf).
12. Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Violencia de género contra las mujeres : una encuesta a escala de la UE. Austria: Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea; 2012. [10 de enero de 2017]. Disponible en: <http://fra.europa.eu/en/publication/2014/vaw-survey-results-at-a-glance>.
13. Instituto Nacional de Estadística. Notas de prensa: Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género. INE: Instituto Nacional de Estadística; 2016. [10 de enero de 2017]. Disponible en: <http://www.ine.es/prensa/np972.pdf>.
14. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Macroencuesta de Violencia Contra la Mujer 2015. Madrid: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género; 2015. [10 de enero de 2017]. Disponible en: [http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/AVANCE\\_MACROENCUESTA\\_VIOLENCIA\\_CONTRA\\_LA\\_MUJER\\_2015.pdf](http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/AVANCE_MACROENCUESTA_VIOLENCIA_CONTRA_LA_MUJER_2015.pdf).

15. Fundación Mujeres. Estudio de investigación sobre el sexismo interiorizado presente en el sistema de creencias de la juventud y adolescencia de ambos sexos y su implicación en la prevención de la violencia de género en el contexto de pareja. Madrid: Proyecto Detecta; 2004. [10 de enero de 2017]. Disponible en: <http://www.fundacionmujeres.es/img/Document/14941/documento.pdf>.
16. Ministerio de Sanidad y Consumo. Formación en Promoción y Educación para la Salud. Madrid; 2003. [28 de enero de 2017]. Disponible en: <https://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/docs/formacionSalud.pdf>.
17. Carmona A, Delicado I, Modesto RM, Hernández JA, Cáceres J, Arroyo S, et al. Educación para la Salud, en el ámbito de la enseñanza. Castilla-La Mancha: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Consejería de Salud y Bienestar Social, Dirección General de Salud Pública; 2009. [28 de enero de 2017]. Disponible en: <http://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/20120511/guia20eps20ambito20ensenanza.pdf>.
18. Fernández MA, Idoate JL, Izal MC, Labarta I. Desarrollo de conductas responsables de 3 a 12 años. Navarra: Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura; 2012. [3 de febrero de 2017]. Disponible en: <http://dpto.educacion.navarra.es/publicaciones/pdf/conductas.pdf>.
19. Touriñan JM. Intervención educativa, intervención pedagógica y educación: la mirada pedagógica. Rev Port Pedagog.[revista de internet] 2012 [24 de febrero de 2017]; 283–307. Disponible en: <https://digitalis-dsp.uc.pt/bitstream/10316.2/5325/2/29%20-%20Inteencion%20Educativa,%20Intervencion%20Pedagogica%20y%20Educacion-%20La%20Mirada%20Pedagogica.pdf?ln=pt-pt>.
20. Servicio de Salud Infantil y de la Mujer. Programa de Salud Bucodental en los Centros Docentes. Comunidad Valenciana: Dirección General de Salud; 2005. [7 de marzo de 2017]. Disponible en: <http://sespo.es/wp-content/uploads/2013/03/Programa-de-salud-bucodental-en-centros-docentes-C.-Valenciana.pdf>.

21. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. [Sede Web]. OACDH: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; 20 de diciembre de 1993. [7 de marzo de 2017]. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx>.
22. Genovés VG, Tello MC. La prevención de la violencia en la relación amorosa entre adolescentes a través del taller « La Máscara del Amor ». Rev Educ.[revista de internet] 2009. [1 de abril de 2017]; 349:335–360. Disponible en: [http://www.revistaeducacion.mec.es/re349/re349\\_16.pdf](http://www.revistaeducacion.mec.es/re349/re349_16.pdf).
23. Díaz-Aguado MJ. Prevenir la violencia contra las mujeres: construyendo la igualdad. Instituto de la Mujer; 2002. [1 de abril de 2017]. Disponible en: <file:///Users/Laia/Downloads/2002.Prevenir%20violencia%20contra%20mujeres%20construyendo%20igualdad.Ins.Mujer.pdf>.
24. Por los buenos tratos. [Sede Web]. Sevilla: ONG Acciónenred; 2005 [8 de abril de 2017]. El programa. Disponible en: <http://www.porlosbuenostratos.org/el-programa>.
25. Ruiz C. Abre los ojos el amor no es ciego. Instituto Andaluz de la Mujer; 2009. [14 de abril de 2017]. Disponible en: <http://nomasvg.com/download/documentos/guias-y-manuales/abre-los-ojos-el-amor-no-es-ciego.pdf>.
26. Urruzola MJ. Guía para chicas: Cómo Prevenir y defenderte de agresiones.2ª ed. Instituto Andaluz de la Mujer; 2009. [14 de abril de 2017]. Disponible en: [http://www.juntadeandalucia.es/institutodelajuventud/sites/igualat/images/descargas/guia\\_para\\_chicas\\_prevenir\\_agresiones.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/institutodelajuventud/sites/igualat/images/descargas/guia_para_chicas_prevenir_agresiones.pdf).
27. Urruzola MJ. Guía para chicas. 3ª ed. Instituto Andaluz de la Mujer; 2009. [22 de abril de 2017]. Disponible en: [http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejoscolares/archivos/P\\_012\\_Guia\\_para\\_chicas\\_1.pdf](http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejoscolares/archivos/P_012_Guia_para_chicas_1.pdf).

28. Ordóñez L, González A, Fernández AB, Blanco AG, Fernández AI, Suárez AM, et al. Ni ogros ni princesas. Guía para la educación Afectivo-Sexual en la ESO. Consejería de Salud y Servicios Sanitarios; 2007. [22 de abril de 2017]. Disponible en: [http://www.educandoenigualdad.com/wpcontent/uploads/2014/02/guia\\_no\\_ogros\\_ni\\_princesas1069.pdf](http://www.educandoenigualdad.com/wpcontent/uploads/2014/02/guia_no_ogros_ni_princesas1069.pdf).
29. Fernández-Peña L, Sampedro-Díaz P. Educación afectivo-sexual. Adolescencia y Violencia de Género. Consejería de la Presidencia, Instituto Asturiano de la Mujer. [22 de abril de 2017]. Disponible en: [https://www.asturias.es/Astursalud/Ficheros/AS\\_Salud Publica/AS\\_Promocion de la Salud/Programas de Educación/AFFECTI-SEXUAL.pdf](https://www.asturias.es/Astursalud/Ficheros/AS_Salud Publica/AS_Promocion de la Salud/Programas de Educación/AFFECTI-SEXUAL.pdf).
30. Bonilla A, Martínez I, Monleón M, Vega C, Tapias J. Nosotr@s hablamos. Universitat de Valencia; 2011. [24 de abril de 2017]. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/311100800\\_Nosotr@s\\_hablamos\\_Superando\\_discriminaciones\\_en\\_la\\_adolescencia](https://www.researchgate.net/publication/311100800_Nosotr@s_hablamos_Superando_discriminaciones_en_la_adolescencia).
31. Cuídate: El portal de la Salud de la Comunidad Valenciana [sede web]. Generalitat; 2013[25 de abril de 2017]. PIES: Programa de Prevención de Educación Sexual Disponible en: <http://www.cuidatecv.es/pies/>.

## 9. ANEXOS

### 9.1. Anexo 1: Autorización asistencia al programa

#### AUTORIZACIÓN PARA LA ASISTENCIA AL PROGRAMA EDUCATIVO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Durante el presente año académico, se llevará a cabo por enfermeras de atención primaria, un programa educativo sobre prevención de la violencia de género. Este programa, está formada por cinco sesiones en las que se trabajarán tres aspectos fundamentales: la igualdad, la violencia de género y los estereotipos de género. En el programa participarán enfermeras y docentes del centro escolar. Se realizará una presentación previa a padres/tutores. Durante el desarrollo del programa, se realizarán las siguientes sesiones:

- Sesión 1: Cuestionario pre intervenciones.
- Sesión 2: Realización de un póster con los términos: igualdad, violencia de género y estereotipos de género.
- Sesión 3: Actividad de rol-playing, sobre los roles del género.
- Sesión 4: Visualización de fragmentos de películas.
- Sesión 5: Cuestionario pos intervenciones.

Los días en que se desarrollaran las intervenciones son: ....., ....., ....., ....., .....

Los cuestionarios son anónimos y en ningún momento se utilizarán datos que pudieran identificar al menor o a sus familiares.

Yo.....con DNI nº....., en calidad de padre/madre/tutor legal del alumno/a....., matriculado en el colegio ....., **autorizo la asistencia** de este a las sesiones del programa educativo sobre violencia de género llevado a cabo durante este curso académico .

En....., a..... de ..... de 201...

Fdo.

## **9.2. Anexo 2: Carta informativa al profesorado**

Estimado profesorado,

Se ha diseñado un programa educación para la prevención de la violencia de género. El desarrollo del mismo se llevara a cabo en los colegios. Este programa busca que a partir de una serie de actividades se promueva en el alumnado conductas de igualdad de género.

El Programa de Educación para la Prevención de la Violencia de Género tiene como objetivo general la prevención de la violencia de género mediante la educación.

Este programa va dirigido a la población diana de escolares, concretamente a alumnos de 3º de primaria, ya que en estas edades los niños adquieren autonomía personal, son capaces de controlar sus impulsos, de adquirir responsabilidades y ya son conscientes de su conducta.

Para la comprensión por parte del alumnado de todas las intervenciones que engloba el programa, se han adaptado estas a las edades de los alumnos de 8 y 9 años ya que pretende que los escolares que reciben el programa creen unos valores de igualdad de derechos y de no violencia

El programa es impartido por dos enfermeras que llevaran a cabo las 5 intervenciones de las que consta. Estas giran en torno de 3 temas principales, estos son: la igualdad, la violencia de género y los estereotipos de género.

Para el máximo beneficio del programa, es necesario el trabajo conjunto de los profesionales de salud conjunto con los docentes responsables de cada grupo de alumnos y centro escolar. Es labor de las enfermeras impartir el programa y ofrecer información de apoyo al profesional docente que lo requiera. Adjuntamos el programa educativo y solicitamos su visto bueno por parte de la dirección del centro.

Atentamente: Laia Santonja Jordà

Universitat Jaume I

**9.3. Anexo 3: Cuestionario pre y pos intervenciones**

**BLOQUE 1**

---

Eres  Chica  Chico

---

Con quien vives  
(Marcar varias opciones)  Padre  Madre  Hermanos  Abuelos

---

Cuantos hermanos tienes  1  2  3  4 o más  No tengo

---

Tus padres trabajan  Padre  Madre  Ambos  Nadie  No lo sé

---

Quién limpia en casa  
(Marcar varias opciones)  Padre  Madre  Tú y tus hermanos  Abuelos

---

## **BLOQUE 2**

---

**Pregunta 1:** ¿Qué es la violencia? Y la ¿violencia de género? Pon algún **ejemplo**.

---

**Pregunta 2:** ¿Qué entiendes por la Igualdad? Pon algún **ejemplo**.

---

**Pregunta 3:** Aparte de las diferencias físicas, ¿qué diferencia a los chicos de las chicas?

### BLOQUE 3.

---

**PREGUNTA 1:**

Si un día no haces los deberes y la profesora avisa a tus padres ellos.

Te castigan

No te dicen nada

Te explican que es importante hacer los deberes

---

**PREGUNTA 2:**

Si tienes hermanos: si un día jugando te enfadas con ellos.

Te peleas con ellos

Buscáis una solución para el problema

Avisáis a los padres/tutores

---

**PREGUNTA 3:**

Si un día jugando con tus amigos te enfadas con ellos

Te peleas con ellos

Buscáis una solución para el problema

Avisáis a los padres/tutores

---

**PREGUNTA 4:**

Si dices una palabrota.

Te castigan

No te dicen nada

Te explican que no puedes decir palabrotas

---

**PREGUNTA 5:**

Has participado en alguna pelea

Sí

No

No lo sé /No me acuerdo

---

**PREGUNTA 6:**

Tienes muchos amigos

Sí, tengo muchos

No, tengo pocos

No lo se, tengo algunos

---

9.4. Anexo 4: Póster Violencia de Género.

# VIOLENCIA DE GÉNERO



LA IGUALDAD, LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

---



**IGUALDAD:**

- Igualdad es dar el mismo trato a todas las personas sin diferenciar por la raza, sexo o clase social.
- Todas las personas tienen los mismos derechos y obligaciones.

**ESTEREOTIPOS DE GÉNERO:**

Son las **creencias que tiene la sociedad** acerca de los comportamientos y **actividades** que se consideran **adecuadas para los hombres y las mujeres.**



**VIOLENCIA**

La **violencia** es la **Fuerza Física y Amenazas**, contra uno mismo o los demás **que como consecuencia produce daños.**

La **violencia de género** es todo acto que pueda producir un efecto dañino en la mujer



**EJEMPLOS DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO**

<u>CHICOS</u>	<u>CHICAS</u>
<b>AZUL</b>	<b>ROSA</b>
<b>BICIS</b>	<b>MUÑECAS</b>
<b>COCHES</b>	<b>COCINITAS</b>
<b>PELOTAS</b>	<b>PELUCHES</b>
<b>AVIONES</b>	<b>PRINCESAS</b>



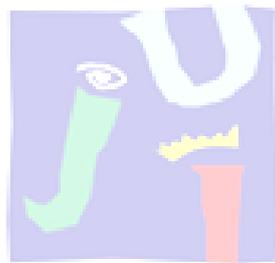
**DEBEMOS ACABAR CON LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO**

### 9.5. Anexo 5: Rúbrica de evaluación de las sesiones

• COLEGIO:

• SESIÓN NÚMERO:

	<b>Excelente (2)</b>	<b>Muy bien (1,5)</b>	<b>Bien (1)</b>	<b>Hay que mejorarlo (0)</b>	<b>TOTAL</b>
<b>El alumnado entiende las actividades que se desarrollaran en la sesión.</b>	El 100% de los alumnos entienden las actividades y son capaces de explicar cómo se desarrollarán en la sesión	El 75% de los alumnos entienden las actividades y creen ser capaces de explicar los talleres que se llevaran a cabo	Más de 50% de los participantes entienden las actividades que se llevaran a cabo.	El 50% de la clase o menos del 50% no entienden la explicación de cómo se desarrollaran las clases.	
<b>Captación de la atención del alumnado y participación por parte de estos.</b>	Durante la sesión el 100% de los alumnos participan en todo momento en los talleres sin tener que pedir su participación.	El 75% de los alumnos participan durante el desarrollo de la sesión sin tener que pedir su participación.	Más del 50% de la clase participa en las actividades de la sesión teniendo que pedir su colaboración en más de dos ocasiones.	El 50% o más de los alumnos no participan en las actividades de la clase y se tiene que pedir su participación en más de tres ocasiones.	
<b>La sesión se desarrolla correctamente</b>	La sesión se desarrolla sin interrupciones y sin contratiempos.	Durante la sesión hay un contratiempo.	Durante la sesión se presentan 2 o más contratiempos.	Es imposible desarrollar la sesión debido a la cantidad de interrupciones.	
<b>La duración de la sesión se ajusta al tiempo establecido</b>	Todas las partes de la sesión se ajustan a los tiempos.	Debido a algunas interrupciones se desajusta el tiempo de la sesión, pero este se reajusta con facilidad. .	Alguna de las partes de la sesión no se ajusta correctamente al tiempo establecido.	Ninguno de los tiempos establecidos se cumple durante las actividades de la sesión.	
<b>Se consigue alcanzar el objetivo planteado al inicio de la sesión</b>	El objetivo de la sesión se alcanza sin ningún problema.	El objetivo de la sesión se alcanza prácticamente en su totalidad.	Solo se consigue alcanzar parte del objetivo planteado al inicio de la sesión.	No se consigue el objetivo planteado.	



UNIVERSITAT  
JAUME·I